

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD****11017*****Resolución por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo interpuesto por Promontoria Coliseum Real Estate, SL (PO 686/2023)*****Antecedentes**

Mediante oficio de 2 de noviembre de 2023 la sala contencioso-administrativa núm. 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears ha comunicado a la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad la interposición de un recurso contencioso administrativo por parte de la entidad mercantil Promontoria Coliseum Real Estate, SL, contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada ante el Consejo de Gobierno el 21 de marzo de 2023 por la aprobación del Decreto ley 10/2022, de 27 de diciembre, de medidas urgentes en materia urbanística.

El TSJIB solicita, entre otros, que se cite a plazo a las personas interesadas para que puedan comparecer como demandados ante el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de nueve días, de conformidad con el artículo 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Emplazar a toda persona interesada para que pueda comparecer, en su caso, como demandada ante el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el procedimiento ordinario 686/2023, en el plazo de nueve días desde la publicación de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, *(firmado electrónicamente: 15 de noviembre de 2023)*

La directora general de Territorio y Paisaje

Laura Colom Seguí